



Resolución N° 3293/17

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 28/7/2017

Nro. de Expediente:: 2017-5112-98-000116

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a los Sres. Juan Espósito y Marcelo Bustamante, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 873-O3/13 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores, con destino el Servicio Central de Inspección General.-**

Montevideo, 28 de Julio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°. que solicita la contratación de 3 (tres) ciudadanos de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 590/15 de 2 de febrero de 2015, resultante del Concurso abierto de oposición y méritos N° 873-O3/13 dispuesto por Resolución N° 3242/13 de fecha 22 de julio de 2013, para cubrir futuros cargos de ingreso de la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores;

2°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los Sres. Juan Espósito, Marcelo Bustamante y Rodrigo César, con destino al Servicio Central de Inspección General;

3°. que el Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional informa que el ingreso del Sr. Rodrigo César, queda pendiente por el término de 90 (noventa) días;

4°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los ciudadanos Sres. Juan Espósito, CI N° 3.070.571 y Marcelo Bustamante, CI N° 2.743.878, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 873-O3/13 dispuesto por Resolución N° 3242/13 de fecha 22 de julio de 2013, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial,

Nivel de Carrera V, con destino al Servicio Central de Inspección General, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias que será determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.-Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

3º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.-Los titulares seleccionados tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

5º.-Quienes ingresen a la Intendencia de Montevideo a través de este concurso, deberán permanecer cumpliendo funciones dentro del Escalafón Obrero por un período no menor a los 5 (cinco) años.-

6º.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General y de Recursos Financieros, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y Central de Inspección General, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

